



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.325/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SRTA.
VIVIANA OSSES OSSES Y
OTRA.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por la Srta. Viviana OsSES OsSES y Srta. Lissette Cea Alarcón, Asistentes de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Oficios N° 181 y N° 182 de fecha 02.08.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizados por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas los días 05/06/17 al 07/06/17 y 26/07/17 al 04.08.17, por las funcionarias de la Escuela E-980 "Nivequetén", que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Srta. Viviana OsSES OsSES	10 horas
Srta. Lissette Cea Alarcón	14 horas

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/